

LAS UNIVERSIDADES DESDE LA TEORÍA DE LOS SISTEMAS SOCIALES

Introducción

La enorme complejidad de la sociedad contemporánea la ha llevado a diferenciarse en sistemas especializados en el desarrollo de ciertas funciones específicas, tales como la política, la economía, la religión, la educación y la ciencia. A pesar de esta especialización, dichas funciones siguen poseyendo un gran nivel de complejidad, circunstancia en la cual no resulta posible que estos sistemas lleven a cabo dicha función de manera global. En pro de la consecución más precisa de los objetivos definidos para los sistemas funcionales, la propia diferenciación de la sociedad ha especificado un régimen de tipo distinto, orientado a la consecución de dichos fines con un mayor grado de eficiencia. Este nuevo tipo de formación sistémica puede ser caracterizado como las organizaciones (Rodríguez, 1994).

En el marco de la sociedad contemporánea, las organizaciones adquieren una relevancia sin precedentes, que supera el ámbito meramente económico en el cual ya se conocía su potente impacto. Progresivamente, el resto de los sistemas funcionales desarrollan sus propias operaciones por medio de procedimientos organizacionales, tales como escuelas (acompañando al sistema educativo), iglesias (al religioso), institutos de investigación (a la ciencia), entre otros.

En el contexto de la sociedad actual, donde la producción, transmisión y difusión del conocimiento posee un papel relevante en el posicionamiento político y económico de los países (Lobato Calleros, 2004), resulta interesante observar aquellas instituciones encargadas del desempeño de estas funciones: en el marco del presente trabajo fijamos nuestra atención en las universidades.

En términos generales, cuando hablamos de “universidad” nos referimos a una de las instituciones más representativas de la época moderna, de la mano de la cual ha marchado el proceso ilustrado de la modernización (Delanty, 2001 ii). No obstante que el tipo de organización que podemos caracterizar como universidad es bastante antiguo, en sus contextos históricos se ha presentado con diversas características y formas (Arnold, 2000; Stichweh, 1999), resultando importante preguntarse por la(s) forma(s) que adquiere en el contexto de los grandes cambios desarrollados en torno a la sociedad del conocimiento (Delanty, 2002).

Cabe considerar que el surgimiento de nuevos temas determina para las ciencias sociales la conveniencia de contar con nuevas formas de aproximación, pues, muchas veces, las tradicionales son insuficientes. En este contexto, resulta necesario ajustar, revisar y, eventualmente, diseñar nuevas formas de observar los temas emergentes, como, asimismo, nuevas formas de pensar en las relaciones y efectos que de ellos se desprenden.

Lo anterior resulta comprensible, si pensamos que, en materia de teoría sociológica, la capacidad de realizar distinciones constituye una posibilidad ampliamente enriquecedora, en términos de la creación y de la recreación de aparatos conceptuales más precisos, por lo cual resulta de primera necesidad darse el tiempo de observar la forma en la cual observamos, pues “...todo el conocimiento científico es contingente y depende de las condiciones que limitan las formulaciones y reformulaciones” (Luhmann, 1996: ii) 183).

El objetivo del presente trabajo es presentar una forma distinta de observar la diversidad de organizaciones que, en la sociedad del conocimiento, se presentan como universidades. Desde la propuesta de la Teoría de los Sistemas Sociales, desarrollada por el sociólogo alemán Niklas Luhmann, se caracteriza a las universidades como sistemas sociales de tipo organizacional, describiendo los principales elementos que se desprenden de dicha formulación y que acotan su entendimiento sistémico.

El artículo se divide en dos partes. En la primera, se describen los principales postulados de la Teoría de los Sistemas Sociales, poniendo especial énfasis en los sistemas organizacionales. A partir de estos elementos, la segunda parte intenta ilustrar qué podemos entender como una universidad desde la perspectiva de las organizaciones sistémicas.

A pesar de que la teoría de sistemas sociales es vasta en su desarrollo y teniendo un extenso instrumental teórico, no se pretende traducir lo que entendemos por universidades a algo así como la “ortodoxia luhmanniana”, pues el máximo rendimiento reflexivo lo podemos obtener desarrollando una actitud más bien heterodoxa, que nos permita seleccionar aquellas herramientas y materiales que brinden una mayor utilidad para la observación.

Se intenta demostrar que, para efectos de la observación de la universidad en la sociedad del conocimiento, la teoría de los sistemas sociales *autopoieticos* resulta ser, además de viable, digna de ser considerada, por lo menos en las implicancias de algunos de sus elementos conceptuales.

Teoría de los Sistemas Sociales

a) Diferenciación funcional de la sociedad

Desde una perspectiva sistémica, la evolución social puede ser descrita como el proceso de creciente diferenciación interna de la sociedad, que permite aumentar la selectividad de los sistemas por medio del incremento de las posibilidades disponibles para la variación o elección. Este proceso ha dado origen a sistemas altamente especializados en el desarrollo de sus funciones, los que cada vez cuentan con mayores niveles de autonomía (Arnold y Rodríguez, 1999).

Las formas que adquiere la diferenciación social en el marco del proceso evolutivo son esencialmente tres: la segmentación, la

estratificación y la diferenciación funcional (Luhmann, 1998 v)¹. Cada etapa de la diferenciación social se caracteriza por la primacía de una de estas formas, bajo la cual la totalidad de los principios de diferenciación se combinan. Las posibilidades de combinación de dichos principios, si bien son limitadas, resultan suficientes para el desarrollo de sociedades altamente complejas.

Podemos caracterizar la sociedad contemporánea como el momento evolutivo más reciente de la evolución sociocultural (Arnold y Rodríguez, 1999), el cual se caracteriza por el principio de diferenciación funcional, bajo el cual las otras formas de diferenciación continúan siendo reproducidas como "...consecuencia secundaria del funcionamiento racional de los sistemas funcionales" (Luhmann, 1987)².

Las sociedades funcionalmente diferenciadas distinguen en su interior sistemas altamente especializados en el cumplimiento de ciertas funciones, extremando su indiferencia hacia otras funciones sociales, para lo cual "...se valen de operaciones codificadas y cerradas" (Arnold y Rodríguez, 1999).

En este punto, cabe precisar que la diferenciación funcional de la sociedad no debe ser entendida como una mera división de funciones, ni el concepto "función" como una labor preestructurada que debe ser cumplida en pro del mantenimiento de una estructura social. Pareciera que la mejor forma de conceptualizar la idea de "función" en la propuesta luhmanniana es entenderla como una lógica que acota una particular forma de reducir complejidad por medio del sentido de comunicaciones específicas (Luhmann, 1997, Introducción). De esta forma, se puede entender que los sistemas

1 Resulta necesario señalar que, en algunos textos, se suma a los mecanismos básicos de diferenciación de la sociedad la distinción entre centro-periferia. La cual nos remite a la diferenciación orientada por criterios de ordenamiento espacial (ver, por ejemplo, Luhmann, 1998 i) y Luhmann y De Georgi, 1993).

2 Se puede observar, por ejemplo, la segmentación de los estados nacionales, en el contexto del derecho internacional (con sus salvedades fácticas); la segmentación de los ámbitos familiares; la estratificación social asociada a elementos económicos y educacionales, el ordenamiento regional centro periferia en materia de intercambio comercial, entre otras.

funcionales "...sirven para "reducir complejidad", es decir, procesar selectivamente la mareante multiplicidad de posibilidades, hechos y circunstancias presentes en la realidad; contribuyen a sujetar mediante reglas, roles y normas sociales la ilimitada gama de opciones que se presentan a la acción social" (Vallespín, 1987: 253).

De manera sintética, la sociedad funcionalmente diferenciada como "...sistema complejo, está formada por diversos sistemas parciales (...) *autopoiéticos* especializados en el desarrollo de funciones, tales como la economía, la política, la religión, la familia, la educación, etc." (Rodríguez, Cereceda, Wormald y De los Ríos, 1997: 62).

En la medida en que estos sistemas aumentan su autonomía, "...se hace imprescindible su interdependencia, pues, una vez autonomizados, los subsistemas no resultan sustituibles por otros"³. Por lo demás, dado "...que todas las funciones necesarias tienen que ser realizadas y son interdependientes, la sociedad no puede conceder primacía absoluta a ninguna de ellas". (Luhmann, 1998: v) De esto se desprende que, prescindiendo de cualquier relación de subordinación jerárquica, todas las funciones son igualmente importantes en su cumplimiento.

b) Sistemas organizacionales

A pesar de la importancia del cumplimiento de todas y cada una de las tareas asociadas a los sistemas funcionales, se hace muy difícil (e incluso imposible) para éstos dar cuenta de ellas de manera global. "Por esta razón, se ha generalizado un sistema de tipo propio que puede definir para sí tareas altamente específicas y estructurarse de manera que la finalidad perseguida pueda conseguirse con un mayor grado de eficiencia: este sistema es la organización" (Rodríguez, 1994: 12).

No obstante, las funciones societales no pueden ser delegadas de manera íntegra en organizaciones únicas. Las funciones deben ser

³ Luhmann, Niklas, Neure Entwicklungen in der Systemtheorie, en Merkur, N° 4, pp 292-300; citado en (Arnold y Rodríguez, 1999: 171).

antes diferenciadas y especificadas mediante nuevas diferenciaciones, de manera que puedan ser asumidas por una organización. Por esto, el traspaso de funciones desde la sociedad funcionalmente diferenciada a los sistemas organizacionales, junto con hacerse parcialmente, no está exento de perturbaciones (Rodríguez, 2001). Problemas tales como la educación, el hambre, el desempleo y las relaciones internacionales se transforman en tareas organizacionales sólo en la medida en que han sido debidamente concretizados y especificados.

Por lo demás, es posible señalar que, si bien los sistemas organizacionales surgen como instancias más específicas de reducción de complejidad de las tareas y funciones que enfrentan los sistemas funcionales, no se puede señalar que surjan “para” resolver problemas preexistentes, pues, en el contexto de la Teoría de Sistemas Sociales, las organizaciones, por medio de la concretización y especificación de irritaciones inestructuradas, dan forma tanto a los problemas que las constituyen como a sus soluciones. Vale decir, estimadas como sistemas, las organizaciones configuran los problemas de sus entornos por medio de distinciones coconstitutivas.

Primero definen su objeto-problema (por medio de la especificación y la concretización); luego acotan las metas a las cuales se orientan sus procesos –esto le permite, posteriormente, definir sus medios para, finalmente, diseñar las mejores adecuaciones internas en pro de la consecución de dichas tareas. Se inicia así una red recursiva de definiciones, orientadas hacia metas y fines de un mayor nivel de especificidad.

La diferencia entre los sistemas funcionales de la sociedad y los sistemas organizacionales no es una distinción de escala en la propuesta *autopoiética*. Tampoco puede decirse que existe una relación de inclusión de estos últimos en los primeros. Debe ser expresada, más adecuadamente, como una diferencia de “tipos” de sistemas sociales.

Desde una perspectiva sistémica, un sistema social es *autopoiético* cuando concatena de tal forma sus operaciones que

éstas son capaces de producir los propios componentes que lo constituyen, especificando al sistema como unidad (Lobato Calleros, 2004). Son *autopoiéticas* aquellas formaciones sistémicas que poseen la capacidad de producir y reproducir los propios elementos que las constituyen.

Para el caso de los sistemas sociales, el elemento autorreproducido son las comunicaciones. Éstas no han de ser entendidas como la transferencia de información de un sistema a otro, sino como la operación específica de los sistemas sociales, en la cual se sintetizan tres selecciones: información (¿qué se comunica?), emisión (¿cómo se comunica?) y comprensión (aceptación o rechazo de la propuesta de un *alter*, por parte de un *ego*).

Los sistemas organizacionales serían sistemas sociales *autopoiéticos*, en los cuales las comunicaciones que sostienen su proceso recursivo poseen la forma específica de las decisiones (Luhmann, 1997 y 2003).

En este contexto, una decisión no debe ser entendida como un proceso psíquico, sino como una comunicación, en la cual la selección contingente de una alternativa tiene como necesario trasfondo la gama total de alternativas que, de la manera antes descrita para la comunicación, podrían haber sido actualizadas⁴.

Concebir la decisión como un proceso comunicativo permite entender que la *autopoiesis* de los sistemas organizacionales encuentra su elemento constituyente en una dimensión social. En cuanto comunicaciones, las decisiones permiten constituir *autopoiéticamente* a las organizaciones, pues reducen la complejidad e incertidumbre en la organización (seleccionando, por medio de comunicación, un estado posible del conjunto de alternativas asociado a ella) y

4 Como un desarrollo muy sugerente puede ser estimado el propuesto por Andersen (Andersen, 2003 i)), el cual presenta la decisión como el paso de un nivel de contingencia abierta (*open*) a uno fijado (*fixed*), por medio de una decisión. O, como señala Luhmann, la transformación de incertidumbre en riesgo por medio de una decisión (Luhmann, 1998 ii)).

configuran una cierta estructura, en la cual las decisiones ya tomadas sirven como premisas para otras siguientes. Con el concepto de determinación estructural, entendemos la forma en la cual la mencionada estructuración resultante de la *autopoiesis* determinará y discriminará sus posibles cambios de estado, contexto en el cual sólo algunas cosas serán posibles (Arnold y Rodríguez, 1999).

c) Premisas organizacionales

Basada en su determinación estructural, y en el marco de sus operaciones *autopoieticas*, la organización se constituye sobre reglas de reconocimiento que la identifican y le permiten dar forma específica a sus propias estructuras. La principal de estas reglas y formas de estructuración es la manera en la que selecciona a sus miembros y la forma en que define sus roles internos (ver Corsi, 1996). La importancia de la definición de las reglas que acotan su membresía ha de entenderse en términos que "...las decisiones son comunicaciones de tipo particular, cuya selectividad debe poder ser siempre atribuida a un miembro de la organización" (Corsi, 1996: 121), pues, en definitiva, las decisiones atribuibles a quienes no son miembros de la organización no resultan parte del entramado *autopoietico* del sistema organizacional.

Cabe abordar la relación entre los sistemas sociales y los sistemas psíquicos. Estos últimos adquieren particular relevancia para la observación de los sistemas organizacionales, pues a ellos (formateados como personas) les son atribuidas las decisiones que dan cuerpo al flujo *autopoietico* que constituye al sistema. Sin embargo, y a pesar de lo imprescindible de los sistemas psíquicos para la constitución de los sistemas sociales, éstos no forman parte de la organización sino de su entorno interno.

En el marco del dispositivo conceptual sistémico encontramos que las relaciones entre sistemas psíquicos y sistemas sociales se ponen en juego por medio de la personalidad. Esta puede ser estimada como un formato que, reconociendo un lado psíquico y otro social,

predispone a los sistemas sociales a utilizar comunicaciones que se co-constituyen en conjunto con sistemas psíquicos⁵, de tal forma que “las personas sirven al acoplamiento estructural entre sistemas psíquicos y sociales” (Luhmann, 1998 iii: 243). En el contexto de los sistemas organizacionales, es la forma “persona” la que permite atribuir una comunicación de decisión a un sistema psíquico.

En general, las condiciones de membresía antes referidas determinan una serie de requisitos y criterios para que a las personas le puedan ser atribuidas comunicaciones y decisiones pertinentes en el contexto organizacional. “Para llegar a ser miembro de una organización, para permanecer en ella y para abandonarla, debe cumplirse un conjunto de condiciones precisamente establecidas, conocidas y aceptadas por los miembros” (Rodríguez, 1994: 13). Si consideramos que en las relaciones entre sistemas organizacionales y psíquicos se presenta una situación de doble contingencia⁶, observamos que la manera más básica de reducirla es estructurar roles por medio de los cuales puedan atribuirse decisiones a las personas de la membresía.

La estructuración de estos roles configura algunos circuitos al interior de los cuales las decisiones tienen un efecto vinculante. Los casos más típicos de estructuraciones son las jerárquicas y las temáticas. Mediante éstas se especifica qué secuencia comunicativa puede (y debe) tener el mensaje para ser atendible. Como ilustración, las estructuraciones de este tipo de circuitos determinan, por ejemplo, que un empleado no pueda (por medio de una decisión) despedir a su jefe superior; o que las decisiones del departamento de finanzas no sean relevantes –al menos de manera directa– para la unidad técnico pedagógica de un colegio.

⁵ Sobre la forma en que los sistemas sociales seleccionan sus sustratos psíquicos por medio del formato persona, ver Vanderstraeten, 2000 i) y 2000 ii).

⁶ Pues tanto las reglas que dispone una organización como las conductas efectivas que desarrollan los individuos son contingentes, vale decir, no son ni necesarias ni imposibles, de manera que siempre pueden ser de otra forma.

De manera similar, las organizaciones (una vez más mediante decisiones) son capaces de establecer programas por medio de los cuales constituyen criterios de correcta asignación de otras decisiones. Estos programas limitan las posibilidades de comunicación estableciendo metas o condiciones mínimas que deben ser satisfechas en cada instancia decisional. Los programas establecen criterios para tomar decisiones asociadas a diferentes tareas, haciendo innecesario que los responsables de ellas desvíen su atención hacia el examen de criterios alternativos (Coller, 2004: 30).

Las reglas y formas de estructuración antes definidas (condiciones de la membresía, estructuración de roles y circuitos de decisión, y definición de sus programas) pueden ser observadas como parte de su premisas de decisión, las cuales –una vez resueltas– constituyen un conjunto de expectativas en torno a las cuales se ordenan las operaciones que el propio sistema organizacional identifique como propias. Dichas premisas se concretizan en puestos de trabajo, con tareas que desarrollar (programas), insertos en determinadas subunidades (roles y circuitos de decisión) y ocupadas por determinadas personas (membresía).

A pesar de observarse como premisas, las instancias antes referidas pueden variar; no obstante, la variación de una no tiene por qué traducirse necesariamente en una variación de las otras: "...se puede cambiar el personal que ocupa un cierto rol sin que también el rol mismo (o la estructura jerárquica) y el programa de la empresa deban ser cambiados y viceversa" (Corsi, 1996: 122). En términos generales, se puede afirmar que los puestos de trabajo mantienen su identidad en la medida en que las tres premisas antes señaladas no varíen de manera simultánea.

En el contexto de la definición de las premisas del decidir organizacional, la propuesta del profesor Darío Rodríguez es más bien heterodoxa en el sentido luhmanniano –y quizás por lo mismo de un gran interés. Define la cultura organizacional como el conjunto de premisas de decisión percibidas por una organización

como indecidas e indecibles; de esta forma aparecen como las únicas posibles para la propia organización⁷. Esta formulación nos remite a aquellos elementos profundos de la “epistemología” de una organización, los que, a pesar de cambiar en el tiempo, resultan imperceptibles en su dinámica para sus miembros (Rodríguez, 1994; 1995; 2001).

d) Síntesis preliminar

Si observamos las organizaciones como sistemas sociales, debemos entender que:

- Deben ser entendidas como redes *autopoiéticas* de decisiones. Ello se refiere al hecho de que, como resultado de su proceso, el sistema produce los mismos elementos que constituyen su red procesual.
- No pertenecen a los sistemas funcionales ni están incluidos en su interior, sino que se constituyen como una suerte de sistemas acompañantes, intentando abordar algunos de sus problemas por medio de su especificación y concretización.
- Dicho nivel de concretización y especificación les permite autodefinirse y autodiseñarse en términos de esquemas de medios-fines, en los cuales también puede haber diferenciaciones de labores internas en pro de la consecución de más altos niveles de racionalidad. No obstante, dicha racionalidad es un horizonte, lo que implica que muchas veces abundan circunstancias en las que una estricta racionalidad parece estar ausente de las organizaciones. Las organizaciones no surgen “para” resolver problemas preexistentes; sino que, por medio de la concretización

⁷ Luhmann estima que un concepto tan polisémico como este resulta de escaso rendimiento para la investigación sociológica. “Desde el punto de vista de la técnica de la teorización, un concepto sólo debe utilizarse si permite reconocer fácilmente qué es lo que excluye” (Luhmann, 1998 iv): 170). Por lo demás, la noción de cultura presenta dificultades en términos comparativos desde la afirmación de diferencia –como es el uso sistémico–, pues todo puede quedar reducido a la particularidad de los fenómenos. No obstante estas objeciones, conforme a antecedentes provistos por el propio autor (Rodríguez, 1994), Luhmann –ante la propuesta del mismo académico– estimó que, efectivamente, su propuesta podría ser una conceptualización apropiada para abordar el tema de los valores prevalecientes en un sistema organizacional.

y especificación de irritaciones inestructuradas, dan forma tanto a los problemas que los constituyen como a sus soluciones.

- En la definición y estructuración básica de una organización, uno de los elementos de mayor importancia es la definición de las condiciones de membresía, es decir, las características que ha de tener una persona para servir de sustrato a las comunicaciones propias de cada organización, en este caso las correspondientes a las decisiones asociadas a cada rol. La forma como se ordenan estructuralmente dichos roles, configura la existencia de circuitos a través de los cuales fluyen las decisiones. Asimismo, adquiere relevancia en la organización la definición de programas mediante los cuales las organizaciones orientan en su “correcta” operación la red recursiva de decisiones que delimitan su constitución sistémica. La interacción entre condiciones de membresía, roles, programas y circuitos de comunicación (decisionales) configura los puestos de trabajo, al interior de los cuales se divide el poder, que opera como fuente de la toma de decisiones.
- Finalmente, cabe considerar de manera especial aquel conjunto de premisas de decisión que son vistas por la propia organización como indecidas e indecibles, y que, entre otros, nos remite a elementos valóricos y epistemológicos. Tal conjunto de premisas puede ser abordado por medio del concepto de cultura organizacional.

Las universidades como organizaciones *autopoiéticas*

a) Universidad y universidades

En general, cuando hablamos de universidad hablamos de una de las instituciones más típicas de la época moderna y una de las principales conductoras del proceso ilustrado de la modernización (Delanty, 2001 ii). No obstante, ante la pregunta de qué es universidad, surge una serie de elementos respecto de los cuales cabe hacer algunas precisiones.

En el marco del desarrollo conceptual de la propuesta sistémica, la noción de organización se sobrepone al concepto de institución

utilizado por Luhmann en sus primeros trabajos, dado que, en opinión de este autor, la sociedad moderna puede ser mejor comprendida a través de la idea de organizaciones que de instituciones. Sin embargo, excepcionalmente y luego de años, el autor señala que pueden ser estimadas como instituciones aquellas unidades sociales cuya relevancia no es reductible a la de las organizaciones formales que la concretan. Cobra importancia que esta nueva referencia se realice en un texto de Luhmann referido a la universidad, en el cual el autor acuña el concepto de “institución organizada” para abordar las instituciones alemanas de este orden⁸.

Sin la pretensión de hacer exégesis, valga lo antes referido para diferenciar la noción de “universidad” de la de “universidades”. Esta distinción pretende expresar la diferencia entre dos niveles⁹ de referencia, como podrían ser el institucional y el organizacional.

Un primer nivel nos remite a la universidad como a una institución (ver Considine, 2006); vale decir, como a una “unidad socialmente relevante”, siendo “...uno de los pocos sistemas que se vinculan naturalmente a los procesos de desarrollo y modernización de las sociedades” (Arnold, 2000:1). De esta forma, la abordamos como a una de las formaciones modernas por excelencia, en torno a la cual se ha decantado históricamente un ideario con diversos elementos.

Es así como, en el tiempo y en el espacio, podemos señalar distintas formulaciones de universidad, a partir de las cuales se ha desarrollado una diversidad de modelos. Por ejemplo, en el contexto de Europa de los últimos siglos es posible distinguir entre el modelo alemán (universidad humboldtiana), el francés (universidad napoleónica) y el británico. Sin entrar en detalles, y bastando para estos fines mencionar la existencia de otros modelos –como el norteamericano, o bien las diferencias que en la evolución histórica

8 Luhmann, Niklas (1992) *Universität als Milieu*. Bielefeld: Aux. Citado en Albert y Hilkermeier, 2001.

9 Sin embargo, no se elimina la posibilidad de que surjan nuevos niveles de análisis pertinentes para abordar el tema.

de la idea de universidad se puede marcar (ilustrada, liberal, moderna organizada, postmoderna) (Delanty, 2001 i)–, lo que en este punto se pretende señalar es que con este concepto se expresa el imaginario de una institución que, si bien es propia de la modernidad, no resulta unívoca en término de sus formulaciones.

La semántica desarrollada en torno a la universidad, como un ideario, resulta eminentemente polisémica si se le observa, por ejemplo, a la luz de ejes de diferenciación temporales y espaciales. Esta diversidad de sentidos determina que, en definitiva, la definición de universidad no es esencial, sino que se manifiesta en función de sus contextos sociales.

El hecho de que prime la contingencia por sobre una esencia determina la conveniencia de desarrollar una aproximación desde una perspectiva distinta a la de su dimensión institucional, abordándola desde una perspectiva organizacional, como la que ofrece la teoría de los sistemas sociales.

Entenderemos entonces por universidades aquellos sistemas organizacionales concretos mediante los cuales se actualiza una noción contingente de “universidad”. Vale decir, estimada la noción de la “universidad” como una semántica institucional contingente, las universidades constituirían la decantación de dichas formulaciones ideales en organizaciones formales.

A pesar de anclarse en niveles referenciales distintos (institucional y organizacional), los elementos de la semántica universitaria y la concreta formulación organizacional de las universidades se encuentran íntimamente vinculados de una manera dinámica, circunstancia en la cual aquellos elementos semánticos que, en algún momento, fueron claves para orientar la constitución de las organizaciones universitarias varían, redundando en cambios en la estructuración de éstas.

No obstante, si bien una organización universitaria puede adquirir múltiples formas y características (sobre todo si pensamos

en los relativamente amplios espacios de autonomía de que gozan estas instituciones), para efectos de constituirse en sintonía con la semántica universitaria no puede ser cualquier cosa y adquirir cualquier forma.

Estando la formulación del ideario de universidad sujeto a la contingencia de los cambios históricos, las características y formas que adquiriera (para ser reconocidas como tales) deben manifestarse en coherencia tanto con dicho ideario como con sus contextos. El hecho de que la idea de universidad se encuentre sujeta a la contingencia histórica determina que las propias formulaciones contenidas en dicho ideario también resultan contingentes, entendiendo por tal que no son necesarias ni imposibles.

“Las semánticas de la contingencia de los sistemas funcionales se enlazan con un futuro en permanente apertura. No excluyen que todo lo que en un momento determinado es aceptado también pudiera ser modificado por comunicación” (Luhmann, 1996 i): 196).

Desde la mitad del siglo veinte, en torno al ideario de universidad se ha constituido, en general, además de un horizonte que orienta la creación y la transmisión del conocimiento, un espacio de expresión de los valores ilustrados de la democracia y del proyecto transformador de la modernidad. En dicho periodo, además, de ser una institución que en su acceso sólo se encontraba dispuesta para la burguesía, pasa a pretender la incorporación de amplios sectores de la sociedad.

Asumiendo que no existe ninguna realidad esencial en aquello que identificamos con este ideario, y bajo el supuesto de que aquello que identificamos con universidad se encuentra en relación con los contextos históricos que vive cada sociedad, cabe preguntarse por la forma general en la cual las universidades pueden ser presentadas en el contexto de la sociedad contemporánea.

b) ¿Qué son las universidades?

En el contexto de la sociedad moderna, podemos señalar que las universidades son un tipo especial de sistemas organizacionales. Su particularidad queda determinada porque, por medio de la concatenación *autopoietica* de decisiones, ordenan medios para la consecución de fines asociados principalmente con la reducción de complejidad de dos sistemas funcionales: el educativo y el científico (Arnold y Rodríguez, 1999).

No obstante, debe precisarse que a pesar de acompañar a dichos sistemas en el desarrollo de sus funciones propias, como organización no forma parte ni del sistema educativo ni del científico, pues, entendida como un sistema organizacional, la lógica de su *autopoiesis* no puede ser comprendida como la operación de un código funcional.

Dadas sus características contraintuitivas, creemos que la afirmación del párrafo anterior debe ser precisada. El sistema educativo es aquel sistema funcional de la sociedad moderna que tiene como función inducir cambios en el “mundo interno de los estudiantes”¹⁰ (Vanderstraeten, 2004: 264), posibilitando así la incorporación de las comunicaciones que a éstos puedan ser atribuidas como personas en otros sistemas sociales (organizacionales, funcionales, entre otros). En el caso de la educación superior, lo anterior puede ser sintéticamente entendido como la formación de médicos que curen en el marco del sistema sanitario, de profesores que enseñen en el sistema educativo, de abogados y jueces que impartan justicia en el sistema jurídico, por ejemplo¹¹. Puede observarse la forma en la cual la inclusión de las personas en los diversos sistemas sociales se estructura en el tiempo, mediada por la educación, como la construcción de carreras (Vanderstraeten, 1999; Luhmann y Schorr, 1993; Corsi, 1999).

10 Traducción propia.

11 Con la provisión de personas para los distintos sistemas funcionales se intenta expresar una idea más amplia y abarcadora que la de la sola provisión al mercado laboral, pues, por ejemplo, la capacidad técnica de un médico puede ser provista al sistema sanitario sin necesariamente estar mediada por intercambios de mercado: como voluntariado. No obstante, la relación más probable de las personas con los sistemas donde desempeñan su labor se encuentra mediada por el mercado laboral.

Al carecer la operación del código educativo de un medio de comunicación simbólicamente generalizado (en adelante medio)¹², la universidad facilita su operación por medio de la provisión de un marco para el desarrollo de una interacción¹³. Por medio de ésta, se estructura un proceso a través del cual se realiza una serie de actividades de selección (exámenes, calificaciones) orientadas por un programa (currículo) a alcanzar determinados estados personales en sus alumnos¹⁴. Dicho tipo de interacción recibe el nombre de “pedagógica”.

En un mismo nivel de importancia, podemos atribuir a las universidades la provisión de un marco para la operación del código asociado al sistema científico, el cual discrimina lo verdadero de lo falso, operando el medio verdad. A través de éste, la ciencia, en el contexto de las universidades (aunque no exclusivamente en ellas), crea conocimiento a partir de la operación de programas contenidos en el método y las teorías científicas.

Más que físicos o materiales, el marco que proveen las universidades queda constituido por su recursivo entramado *autopoiético* de decisiones. Por medio de éstas se distingue un antes de un después, correspondiente con el paso de un nivel de complejidad abierto a uno más cerrado. Al interior de todas las organizaciones, dicha operación de reducción de complejidad es siempre impresa en un medio que “tiñe” a la decisión. Vale decir, la decisión deja su marca en un medio, pero este también le imprime un sello. En el caso de las universidades, si la decisión es impresa en el medio verdad (por ejemplo, falseando una hipótesis en el marco de una investigación), la decisión se transforma en científica. En el caso del

12 Como el dinero en la economía, y el poder en la política (Corsi, 1996: 106).

13 En lo efectivo, el tercer tipo de sistemas sociales que reconoce Luhmann, junto con los sistemas funcionales y las organizaciones.

14 Sobre el particular, cobra particular relevancia la propuesta de Rudolf Stichweh (1999) de analizar el sistema de créditos académicos como el medio de comunicación simbólicamente generalizado de la educación universitaria. La sugerencia de profundizar en tal sentido adquiere importancia en el proceso de convergencia de la Declaración de Bologna y, en particular, del desafío de la progresiva implementación del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS en su sigla en inglés).

sistema educativo, si la decisión se expresa en el marco provisto por la interacción profesor-alumno (como en el caso de una evaluación o de una calificación) se trata de una decisión pedagógica. Sobre el particular, cabe destacar que, en el evento singular de cada decisión, uno y sólo un medio de comunicación y su correspondiente código puede ser seleccionado.

A pesar de lo privilegiada que pueda ser la vinculación con el sistema educativo y científico, dichas conexiones no son exclusivas. Siendo las universidades sistemas sociales organizacionales, se deben adaptar a la complejidad que les impone su entorno y, así, a la que le imponen todos los sistemas ubicados en éste (económico, jurídico, político, otras organizaciones, entre otros).

Las universidades deben operar sus decisiones sobre otros códigos que van más allá del educativo y del científico. Por ejemplo, para enfrentar la complejidad que les impone la economía, deben operar sobre el código pago/no pago a través del medio dinero. Asimismo, para posibilitar el concurso de sus diversos tipos de miembros (académicos, investigadores, directivos, administrativos, por ejemplo) deben pagar salarios, lo cual supone haber recibido recursos en forma previa, ya sea como subvenciones fiscales o por medio de la captación de aranceles.

De manera similar, es posible observar que, para un desempeño de sus operaciones conforme a la ley, la universidad debe operar jurídicamente en Derecho, distinguiendo para tales fines entre actos legales e ilegales. A modo de ejemplo, podemos señalar que en el marco de la propia operación del sistema educativo, podría formularse un programa curricular que tuviese como objeto posibilitar la aceptación de las comunicaciones atribuidas a una persona en una organización delictiva. En general, en la lógica pedagógica, nada parece obstar a pensar en algo como eso¹⁵; sin embargo, la disposición

15 Se puede pensar que al interior de ciertas organizaciones delictivas se dan instancias educacionales internas, como proceso de formación e inducción en los usos de la organización.

y operación de tal currículo se manifestaría incompatible con lo que la generalidad de los ordenamientos jurídicos determinan “legal”. De hacerlo, la organización universitaria debiera enfrentar las sanciones correspondientes. Por lo tanto, debe discriminar, en el amplio abanico de posibilidades contenidas en sus decisiones, las alternativas legales de las ilegales.

En otro ámbito, la universidad debe reducir la complejidad que le impone el sistema político y las expectativas que este sistema deposita en ella, por ejemplo, en materia de política educativa y de desarrollo científico. Podemos ver que la universidad no es un receptáculo pasivo de la operación del medio “poder”. Si bien la universidad no es fuente de poder político¹⁶, sí puede, en algunas instancias, operar poder frente al Estado. En el contexto del flujo *autopoiético* de decisiones de una organización, el poder tiene el papel de limitar “la gama de selecciones del otro”¹⁷. Por ejemplo, uno puede comparar los distintos niveles de resistencia que, frente al poder político, posee una universidad pública de gran tamaño, proyección nacional, historia y tradición, frente a universidades privadas, de reciente creación, reducido tamaño y proyección regional. Se puede señalar que los respaldos organizacionales e institucionales que poseen las diversas instituciones pueden traducirse en el “poder de resistir” de manera más amplia a las presiones que se formulan desde el poder político estatal, bajo apercibimiento de acciones jurídico-administrativas o reducción de fondos¹⁸.

Si bien la generalidad de las universidades modernas posee una

16 Aquel que desde el sistema político provee decisiones colectivamente vinculantes en torno a distintas materias de los diversos sistemas funcionales.

17 Luhmann, citado en Lobato Calleros, 2004.

18 Cabe destacar, por ejemplo, la curiosa constitución de poder por parte de instituciones de educación superior que no reciben financiamiento público, ni directo ni indirecto. En esta situación, las posibilidades de operar políticamente por parte del Estado, influyendo en sus procesos internos, se ven reducidas a la formulación de actos jurídico-administrativos. Se puede citar el caso de una universidad que, sin derecho a recibir subvenciones fiscales directas, rechaza la posibilidad de recibir subvenciones indirectas. Esto le permite cuestionar los ámbitos de injerencia que el Estado puede tener en ella más allá del ordenamiento general.

vinculación directa con el sistema educativo y el científico, de ninguna manera pertenecen a uno o más de estos sistemas funcionales:

En primer lugar, porque la naturaleza de los sistemas organizacionales, dada la particularidad de sus componentes básicos (decisiones), es distinta a las comunicaciones de los sistemas funcionales, acotadas por códigos y medios. Si bien en el funcionamiento de las organizaciones operan dichos medios y codificaciones, lo propio y distintivo de la organización universitaria es su flujo *autopoietico* de decisiones. Es la clausura que en torno a estas operaciones decisionales las universidades realizan la que, como sistemas organizacionales, les permite diferenciarse de su entorno y así de otros sistemas sociales. Vale decir, independiente de que en su formación la universidad se oriente a proveer un entramado que permita operar las codificaciones de los sistemas funcionales científico y educativo, la identidad del sistema no se encuentra en dichas codificaciones, sino en la *autopoiesis* decisional que dispone un arreglo de “medios-fines” para dar cuenta de aspectos específicos de dichas funciones.

En segundo lugar, a pesar de esta relación privilegiada, de ninguna manera esa relación es exclusiva, pues, ante el requerimiento de permanente adaptación con su entorno, requieren operar en su interior diversos medios y códigos, distintos al científico y al educativo.

Podríamos señalar la extrema dificultad de que una universidad en nuestros tiempos se manifieste monofónica (o bifónica), en el sentido de operar exclusivamente con los sones de uno (o dos) de los sistemas funcionalmente diferenciados. Dada la complejidad de la sociedad actual, pareciera que lo que se impone es la polifonía de las universidades, las que, para efectos de garantizar la continuidad de su adaptación con el entorno, deben tocar instrumentos y sones diversos, independiente de que algunos de ellos (el educativo y el científico, en este caso) lo haga con mayor dedicación e intensidad¹⁹.

¹⁹ Al respecto muy gráfico y de sumo interés resulta ahondar en la propuesta de “*sistemas organizacionales polifónicos*” contenida en (Andersen, 2003 ii))

c) Membresía, programas, circuitos y cultura

Sentado el carácter polifónico de los sistemas organizacionales universitarios, podemos abordar con mayor detención la relación prioritaria que sostienen con el sistema educativo y el científico. Para este fin, analizaremos la forma en la cual esta relación puede ser observada en torno a aquellos elementos que, en la primera parte del presente trabajo, fueron identificados como “premisas”, las que, como tales, configurarán en gran medida la forma en la cual la organización ordenará y acotará sus procesos para efectos de la operación de decisiones sobre los códigos de los sistemas funcionales educativo y científico²⁰.

(1) Circuitos (jerarquías y horizontalidades / departamentos y escuelas)

Asumido el hecho de que las universidades desarrollan operaciones orientadas esencialmente al sistema educativo y al científico, pueden identificarse al interior de éstas (entre otros) dos circuitos comunicativos que diferencian las operaciones educativas de las científicas. En torno a esta diferenciación se ordena la formación de diversas subunidades, las que acotan diversos puestos de trabajo. Puede distinguirse –por ejemplo– la formación de facultades y escuelas (asociadas a las operaciones educativas) y departamentos (asociados a las operaciones científicas). La forma en la cual se estructura cada una de estas unidades en su interior varía de caso en caso; no obstante, en la estructuración de las escuelas, el componente de ordenación jerárquica posee mayor importancia que en la de los departamentos. En la estructuración de estos últimos prima un mayor de nivel de autonomía, derivado de las condiciones necesarias para el buen desempeño de las actividades de investigación en diversas áreas temáticas.

20 Para efectos de acotación, abordaremos solamente la operación de las codificaciones prioritarias, dejando en suspenso la revisión de la operación de las otras codificaciones, tales como la económica (direcciones financieras de las universidades), jurídica (administración jurídica), política (dirección institucional), etc.

(2) Membresía y roles (profesores e investigadores)

En términos de definición de las condiciones de membresía, las universidades pueden definir –por medio de decisiones– amplios criterios para regular qué tipo de personas puede ser incorporado como miembro. Sin embargo, a partir de la definición de funciones y puestos de trabajo, puede especificar de mejor manera dichos requerimientos. Por ejemplo, si se busca alguien que sólo dicte clases, se priorizará en la definición de su perfil el dominio de la materia pertinente y la experiencia en la interacción docente; si se busca un investigador, su experiencia docente perdería relevancia frente a la experiencia en creación de conocimiento mediante investigación y su difusión por medio de publicaciones²¹.

Pese a lo anterior, por lo general las universidades contratan académicos que puedan desarrollar ambas funciones, modulando su participación en función de requerimientos específicos. En la definición de un perfil cobra importancia si el puesto de trabajo queda acotado por la función educativa, la científica o las diversas combinaciones de ambas.

(3) Programas (misiones, teorías y currículos)

Para la efectiva ordenación de las operaciones universitarias cobra relevancia la existencia de criterios que permitan discriminar la “correcta”²² asignación de sus decisiones. La constitución de estos criterios de corrección en las universidades adopta la forma de programas y admite como fuentes diversos elementos tales como su misión institucional, sus estatutos e, incluso, algunos instrumentos extraídos de ciencias del *management*, tales como programas de desarrollo y planificaciones estratégicas. Como se señaló, mediante la aplicación de dichas premisas programáticas las universidades

21 Resulta interesante la propuesta de Fujigaki, en el sentido de señalar a los *papers* como medio, y el publicar como la operación que puede entroncar dichas unidades de manera *autopoietica*. Así, lo expresado en un *paper* sostiene lo expresado en otro, de tal forma que, por medio de la operación de “publicación” y la “cita”, se construye una red que sostiene la *autopoiesis* de –a lo menos– una parte del sistema científico.

22 Corrección contextual, no esencial.

pueden discriminar la “correcta” asignación de decisiones en sus operaciones.

Las diversas subunidades pueden elaborar de manera más específica programas que orienten el desarrollo de sus funciones. En el caso de las escuelas, por ejemplo, las funciones pueden ordenarse en torno a la ejecución y concreción de un currículo en el marco de un programa de estudios; en el de los departamentos, los programas pueden constituirse por el desarrollo de proyectos que, por medio de la síntesis de programaciones científicas más generales (teoría y métodos), ordenan y orientan el desarrollo de actividades de investigación.

No obstante lo anterior, este tipo de programaciones específicas al interior de escuelas y departamentos deben ser coherentes con la programación general que la universidad se ha impuesto. Por ejemplo, el caso de aquella consideración contenida en los estatutos de una universidad, por medio de la cual la organización renuncia de manera explícita a la investigación orientada a fines militares. Como declaración de la universidad, dicha disposición determina la imposibilidad de que un programa de investigación científica de alguno de sus departamentos pueda orientarse al desarrollo bélico-militar.

(4) Cultura organizacional en las universidades

Es de gran interés observar, al interior de las universidades, aquel conjunto de premisas de decisión observadas por la organización como indecidas y/o indecibles. Vale decir, aquellas premisas que, “desde la visión de la organización”, no se encuentran sujetas al flujo *autopoiético* decisional y que, en estas circunstancias, “se observan” como no-contingentes.

Si estimamos como contingente aquello que no es necesario ni imposible, podríamos entender lo no-contingente como aquello que además de ser posible es necesario²³. Una formulación como esta se

23 Para efectos operativos, dejamos en suspenso las implicaciones de a) aquello que siendo necesario es imposible y b) aquello que no es necesario ni es posible, a pesar de que, en última instancia, este tipo de elementos también puede ser incluido en el análisis de la cultura organizacional como utopías y fantasías.

vincula a características de lo que “debe ser” o, mejor dicho, de “lo que no puede ser de otra manera”.

Valga lo anterior para formulaciones que, ancladas en la semántica universitaria, imponen una incuestionada hegemonía, que sólo nos permite hacer distinciones ulteriores en términos de forma. Por ejemplo, debe ser rara la organización universitaria que no se oriente por la excelencia académica²⁴, o que, al menos, no reconozca su pretensión dentro de sus fines. Ya que la gran mayoría de las instituciones universitarias la asume nos atrevemos a afirmar su hegemonía semántica.

Una vez constatada dicha hegemonía, cabe observar de qué manera las distintas organizaciones la distinguen, suponiendo que la forma de discriminación e implementación variará de institución en institución. O sea, una cosa es decir que todos estamos por la “excelencia” y otra es constatar que por “excelencia” todos entendemos lo mismo.

A manera de ilustración se puede señalar el siguiente caso, extractado de una visita de acreditación de pares académicos, en el contexto de la acreditación de una universidad de reciente creación. Consultado el rector por las medidas a través de las cuales pretendía mejorar la excelencia académica de determinada carrera, respondió que implementaría amplias e iluminadas salas de clases, dotadas de la última tecnología audiovisual. Esta respuesta causó gracia y curiosidad en la comisión de pares –constituida principalmente por académicos de instituciones de larga tradición– pues, en opinión de éstos, ese era un tema de infraestructura y equipamiento. Lo que dicha comisión pasaba por alto era que, probablemente, la comprensión de “excelencia académica” por parte del rector incluía también las

24 Si pensamos que su reverso podría ser “mediocridad” académica, se observa cuán difícil puede ser encontrarla como horizonte al interior de la definición de la misión de una universidad. Aunque esto sea posible, en general resulta un anatema para la organización universitaria.

condiciones higiénicas y tecnológicas básicas para el buen desarrollo de la actividad docente y académica.

Valga lo anterior, para temas tan vigentes en el mundo universitario actual como es el de la calidad. En torno a éste, la gran mayoría de las instituciones cierra filas, independiente de su polisémica ambigüedad (Poole, 2005), observándose que, a pesar de seguir pendiente una definición más o menos clara, se siguen construyendo y procesando indicadores de distinto tipo a su alrededor. En este contexto, resulta destacable que, aun en su indefinición, la inserción de las temáticas de calidad al interior de las universidades sea capaz de detonar la diferenciación de nuevos procesos decisionales, capaces de formular y reformular programas, condiciones de membresía y unidades de trabajo, todo en pos de la consecución de una idea que parece depositar su potencia en el hecho de que no tiene reversa.

La forma en la cual las diversas instituciones universitarias discriminan y viven estas hegemonías semánticas nos remite a elementos profundos de la “epistemología” de una organización, los que, a pesar de cambiar, resultan imperceptibles en su dinámica para sus miembros. Ilustrativamente, es la idea de que el pez no posee el concepto de “mojado” (Rodríguez, 1995).

Respecto de la incidencia de aquello que hemos denominado “hegemonías semánticas”, podemos observar que las organizaciones universitarias suelen desarrollarse, en su forma, por medio de decisiones orientadas por la semántica de la universidad. A partir del procesamiento que, por medio de decisiones, se haga de estas construcciones semánticas, se desprenden consecuencias que orientan el flujo decisional *autopoiético* de la organización.

A partir de la concepción de universidad que un sistema universitario concreto posea, se podrá especificar –por ejemplo– el peso específico y la relación proporcional que en su interior tengan las actividades de docencia e investigación. Asimismo, desde otra semántica, algunas universidades podrán privilegiar marcadamente las

actividades docentes profesionalizantes, postergando las actividades asociadas a la investigación y el desarrollo de los distintos campos disciplinarios de las ciencias y las humanidades; o, viceversa, a partir de una distinta, las universidades, en su constitución, pueden situarse en una torre de marfil, privilegiando en su desarrollo el cultivo científico y disciplinario, prescindiendo de los requerimientos de los restantes sistemas sociales (económico, político, entre otros) para efectos de su orientación.

Del ideario derivado de ese procesamiento dependerá la forma en la cual las universidades se relacionarán e interactuarán con otros sistemas sociales y con su entorno contextual. Por lo demás, a partir del mismo procesamiento se desprenderá lo que la organización entenderá que “debe ser” como universidad, constituyendo así su identidad básica, a partir del resultado de un proceso decisional.

Conclusión

Se ha presentado una alternativa conceptual para efectos de observar las universidades. Desde la Teoría de Sistemas Sociales nos aproximamos a éstas como a sistemas organizacionales constituidos por un flujo *autopoiético* de decisiones, el que, en el contexto de la sociedad moderna, tiene como objeto un arreglo medio-fines para la operación de las funciones y códigos asociados a los sistemas educativo y científico.

En la configuración de tales arreglos cobra relevancia la naturaleza comunicativa de dichas decisiones, la que encuentra sus premisas en otras instancias decisionales (condiciones de membresía, roles y programas), como, asimismo, en elementos variables observados por la propia organización como indecibles (cultura organizacional). La interacción de todas estas instancias decisionales configura la *autopoiesis* del sistema y, así, la identidad de éste.

Este trabajo permite orientar el desarrollo de diversos estudios, los que deberían centrar su foco de atención en los procesos

comunicativos y decisionales que las universidades llevan a cabo en pro de la implementación de funciones educativas y científicas.

Otro elemento que, a partir de lo expuesto, podría ser abordado, dice relación con la cultura organizacional. A través de ella, las universidades procesan las expectativas que despiertan en los diferentes sistemas sociales. Vale decir, dependiendo del procesamiento que la cultura organizacional realice de la semántica de la universidad, vigente en determinado contexto, las universidades se relacionarán e interactuarán con otros sistemas sociales y constituirán su identidad básica. Asimismo la cultura organizacional podría operar en el procesamiento que la organización universitaria haga de otras semánticas programáticas, tales como las nociones de excelencia y calidad. En este contexto, cabría preguntarse: ¿en qué medida las culturas organizacionales de las universidades determinan diversas reglas de entendimiento y procesamiento de aquello que organizaciones externas promueven como calidad? ¿Cómo se procesa la semántica de la calidad en las organizaciones universitarias más tradicionales? ¿Cómo se procesa en las más nuevas? ¿De qué manera la evolución de las relaciones con el Estado (o la economía) va asociada al cambio en la semántica programadora de las operaciones de las universidades?

Otras temáticas que presentan un gran potencial dicen relación con la observación de la forma mediante la cual los códigos y medios de comunicación simbólicamente generalizados de los distintos sistemas funcionales operan al interior de las universidades. Por ejemplo, cabría preguntarse, en contextos de autofinanciamiento, ¿de qué forma las universidades procesan la toma de decisiones? ¿En torno a qué códigos y medios simbólicamente generalizados se ordenan las decisiones de una universidad? ¿Qué hay de distinto entre las instituciones públicas y las privadas?

Finalmente, es importante observar el eventual surgimiento de nuevos medios asociados a la creación, transmisión y difusión del conocimiento, más allá de las operaciones tradicionales de los sistemas

educativo y científico. En este sentido podrían insertarse propuestas como la de Stichweh (1999).

Referencias bibliográficas

- Albert, Mathias & Hilkermeier, Lena (2001) *Between Systems Theory and Neo-Institutionalism Studying Regional Organization in World Society*. Presentado en Annual Meeting of the American Sociological Association, Anaheim, CA, 18-21 August.
- Andersen, Niel Åkerstrøm (2003-a) The undecidability of decision. *Autopoietic Organization Theory. Drawing on Niklas Luhmann's Social Systems Perspective*. Copenhagen: Business School Press.
- Andersen, Niel Åkerstrøm (2003-b) Polyphonic Organisations. *Autopoietic Organization Theory. Drawing on Niklas Luhmann's Social Systems Perspective*. Copenhagen: Business School Press.
- Arnold, Marcelo y Rodríguez, Darío (1999) *Sociedad y Teoría de Sistemas*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Arnold, Marcelo (2000) Las Universidades como Sistemas Sociales: Estructura y Semántica. *MAD*, 2.
- Coller, Xavier y García Roberto (2004) *Análisis de las organizaciones*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Siglo XXI.
- Considine, Mark (2006) Theorizing the University as a cultural system: Distinctions, Identities, emergencies. *Educational Theory*, 56 (3), pp. 255-270.
- Corsi, Giancarlo; Espósito Elena y Baraldi Claudio (1996) *Glosario sobre la Teoría Social de Niklas Luhmann*. México D.F: Universidad Iberoamericana.
- Corsi, Giancarlo (1999) *The Dark Side of a Career*. Problems of Form. Stanford, California: Stanford University Press.
- Delanty, Gerard (2001 i) *Challenging Knowledge. The University in the Knowledge Society*. The Society for Research into Higher Education & Open University Press.
- Delanty, Gerard (2001 ii) The University in The Knowledge Society. *Organization*, 8(2), pp. 149-153.
- Delanty, Gerard (2002) The Governance of Universities: What is the Role of the University in the Knowledge Society. *Canadian Journal of Sociology*, 27(2).

- Lobato Calleros, María Odette (2004) El Análisis de la Organización de los Académicos como un Sistema Autopoietico de Decisiones. *MAD*, 10.
- Luhmann, Niklas (1987) La Teoría de la Diferenciación Social. *Revista de Occidente*, 74-75, pp. 210-220.
- Luhmann, Niklas (1996 i) La Contingencia como Atributo de la Sociedad Moderna. En: Giddens A., Barman, Z.; Luhmann, N. y Beck, U. *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Madrid: Anthropolos, p. 196.
- Luhmann, Niklas (1996 ii) *La Ciencia de la Sociedad*. México D.F; Editorial Anthropolos.
- Luhmann, Niklas (1997) *Organización y Decisión. Autopoiesis, Acción y Entendimiento Comunicativo*. México: Universidad Iberoamericana.
- Luhmann, Niklas (1998 i) *Sistemas Sociales. Lineamientos para una teoría general*. Barcelona: Anthropolos Editorial.
- Luhmann, Niklas (1998 ii) *Sociología del Riesgo*. México: Triana Editores/ Universidad Iberoamericana.
- Luhmann, Niklas (1998 iii) La Forma 'Persona'. En: *Complejidad y Modernidad. De la unidad a la diferencia*. Madrid: Editorial Trotta.
- Luhmann, Niklas (1998 iv) Inclusión y Exclusión. En: *Complejidad y Modernidad. De la unidad a la diferencia*. Madrid: Editorial Trotta.
- Luhmann, Niklas (1998 v). La Diferenciación de la Sociedad. En: *Complejidad y Modernidad. De la unidad a la diferencia*. Madrid: Editorial Trotta.
- Luhmann, Niklas (2003) *Organization. Autopoietic Organization Theory*. Drawing on Niklas Luhmann's Social Systems Perspective. Copenhagen Business School Press.
- Luhmann, Niklas y De Georgi, Raffaele (1993) *Teoría de la Sociedad*. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Luhmann, Niklas y Schorr, Karl Eberhard (1993) *El Sistema educativo. Problemas de reflexión*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Poole, Bryan (2005) Quality problems. *English Today*, 21(4), pp. 32-35.
- Rodríguez, Darío (1994) Teoría de los Sistemas Organizacionales. *Sociología y Política. Nueva Época*, II (4).
- Rodríguez, Darío (1995) *Diagnóstico Organizacional*. Santiago de Chile: Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile.

- Rodríguez, Darío (2001) *Gestión Organizacional. Elementos para su estudio*. Santiago de Chile: CIP, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Rodríguez, Darío; Cereceda, Luz Eugenia; Wormald, Guillermo; De los Ríos, Danae (1997) Del Estado modernizador a la modernización del Estado: El Caso Chileno. *Estudios Sociales*, 94 /trimestre 4, pp. 55-73.
- Stichweh, Rudolf (1999) *The Form of University. Problems of Form*. Stanford: Stanford University Press.
- Vallespín, Fernando (1987) Crisis de la Democracia y Estado Social. En: *Política y Sociedad. Estudios en homenaje a Francisco Murillo Ferrol*. Madrid: CSI/CEC, pp. 235-268.
- Vanderstraeten, Raf (1999) Educational expansion in Belgium: a sociological analysis using systems theory. *Journal of Educational Policy*, 14(15), pp. 507-522.
- Vanderstraeten, Raf (2000 i) Autopoiesis and socialization: on Luhmann's reconceptualization of communication and socialization. *British Journal of Sociology*, 51(3), pp. 581-598.
- Vanderstraeten, Raf. (2000 ii) Luhmann on socialization and education. *Educational Theory*, 50(1).
- Vanderstraeten, Raf. (2004) The social differentiation of the educational system. *Sociology*, 38(2).

Recibido: 23 de octubre de 2006

Aceptado: 7 de noviembre de 2006